

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y DE LAS INGENIERÍAS

Dr. Dante Jaime Morán Zenteno – Coordinador – julio de 2002

El Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI) se abocó a la discusión de uno de los proyectos establecidos como prioritarios dentro del Plan de Desarrollo 2004-2007 de la Universidad, consistente en el análisis de la participación de los investigadores del Área en las actividades docentes de la UNAM. Como resultado de estos trabajos elaboró una primera versión del documento *Lineamientos y Recomendaciones para Mejorar la Actividad Docente en la UNAM y Lograr un Mejor Aprovechamiento de sus Recursos Humanos y Físicos*, que fue presentado a la consideración del pleno del Consejo para su posible aprobación y posterior emisión a los consejos técnicos de las entidades del Área

Emitió opinión favorable sobre el proyecto de modificación al plan y programas de las licenciaturas en: Ingeniería Civil y en Ingeniería Mecánica Eléctrica e Ingeniería en Computación de Facultad de Estudios Superiores Aragón, con la consecuente creación de tres nuevos planes; Ingeniería Civil y en Ingeniería en Computación, de la Facultad de Estudios Superiores Aragón. Opinión favorable emitida al pleno al Consejo Académico del Área de Ciencias Sociales sobre el proyecto de creación de la licenciatura en Economía y Negocios, presentado conjuntamente por las facultades de Ingeniería y Economía. Opinión favorable emitida al pleno del CAACFMI sobre el proyecto de inclusión del campo disciplinario de Ingeniería Mecatrónica en el Programa de Maestría y Doctorado en Ingeniería.

La Comisión Permanente de Personal Académico (CPPA) está compuesta actualmente por 27 consejeros y sesionó en siete ocasiones durante 2007. Las actividades de esta Comisión se centraron en la evaluación para la designación y, en su caso, la recomendación para ratificación del pleno, de los académicos nombrados por parte de este Consejo como integrantes de las comisiones dictaminadoras y evaluadoras del PRIDE. La CPPA revisó y aprobó las designaciones de veintitrés miembros de comisiones dictaminadoras por parte del CAACFMI, mientras que el pleno revisó y ratificó las de setenta y nueve miembros, incluidos aquellos propuestos por los consejos técnicos, internos o asesores, así como los elegidos por el personal académico. De esta manera se renovó la composición de veinte de las comisiones dictaminadoras del Área.

Como parte de las funciones que han sido delegadas por el pleno de esta Comisión, durante el período de que informa fueron designados dieciocho académicos para integrarse a

once de las veintiséis comisiones evaluadoras en entidades del Área para el PRIDE. Además se procedió a la sustitución de dos de los miembros de la Comisión Especial del Área para el PRIDE y a la ratificación de un tercero por parte del CAACFMI; así como a la re conformación de la Comisión Revisora del Área para el PRIDE mediante la sustitución de uno y a la ratificación del otro de los representantes de la propia CPPA ante dicha Comisión.

Las comisiones Especial y Revisora del Área para el PRIDE se reunieron en cinco y dos ocasiones, respectivamente, y emitieron los siguientes dictámenes que la CPPA ratificó en su momento: 82 académicos propuestos para el nivel D por parte de los consejeros técnicos de sus entidades; así como tres casos de revisión ante el CAACFMI, y uno de quien se inconformó ante su Consejo Técnico de adscripción. Además, y a solicitud de sus respectivos consejos, la CPPA dictaminó sobre las solicitudes de dispensa del requisito de grado para que cinco académicos se incorporaran al PAIPA en niveles superiores.

La Comisión Permanente del Personal Académico ha tenido también, entre las funciones delegadas por el pleno, la de designar representantes del CAACFMI ante diversos cuerpos colegiados y de evaluación de la Universidad.

Se llevó a cabo la re conformación del pleno del CAACFMI y de sus comisiones permanentes, con la instalación de los representantes electos durante la jornada electoral realizada a finales de 2006. Se integraron al Consejo los nuevos consejeros: seis profesores y 19 investigadores para el período 2006-2010; así como 12 alumnos de licenciatura y, por primera ocasión, cuatro consejeros representantes de los alumnos de los programas de posgrado del Área para el período 2006-2008. Asimismo, se hicieron las designaciones, como representantes del CAACFMI, de dos consejeros ante el Consejo Académico del Bachillerato y de otros dos ante el Consejo de Difusión Cultural. Además, se reintegró la Comisión Especial de Vigilancia de las Elecciones de Consejeros Académicos de Área.

El pleno del Consejo aprobó la propuesta de modificación del Plan y Programas de Estudios de: la licenciatura en Ingeniería en Computación, de la FES Aragón; de la licenciatura en Ingeniería Civil, de la FES Aragón. Aprobación de la inclusión del Campo Disciplinario de Ingeniería Mecatrónica en el campo de conocimiento de Mecánica en la maestría y doctorado en Ingeniería, presentado por el Programa de Posgrado en Ingeniería. Opinión favorable emitida al Consejo Universitario, sobre la propuesta de creación de las licenciaturas en Ingeniería Industrial, en Ingeniería Mecánica y en Ingeniería Eléctrica Electrónica, con la consecuente sustitución de los planes y programas de estudios de la licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica, presentada por la FES Aragón. Opinión favorable emitida al Consejo Universitario, sobre la propuesta de cambio de denominación del Centro de Ciencias de la Materia Condensada (CCMC) por la de “Centro de Nanociencias y Nanotecnología (CNyN)”.
